



Nº 949/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 133530/2020 STORK MIGUEL ANGEL y PIETRUKIEWICZ DEOLINDA LUDMILA S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 19 de abril año 2021. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados **como Expte. Nº 133.530/2020 - "STORK, MIGUEL ANGEL y PIETRUKIEWICZ DEOLINDA LUDMILA S/ Divorcio"**, registro de este Juzgado de Familia Nº1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 2. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** al divorcio promovido por el **Sr. Miguel Ángel STORK**, titular del D.N.I. Nº 23.354.160, con domicilio real en Barrio Guacurari, Edificio N, Escalera 18, Depto 12, km. 9 de la localidad y, departamento de Eldorado, Pcia de Misiones; y la **Sra. Deolinda Ludmila PIETRUKIEWICZ**, titular del D.N.I. Nº 26.342.703 con domicilio en la localidad de Puerto Esperanza, departamento de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR** el **DIVORCIO** con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (09 de diciembre de 2.020 (**II).- HOMOLOGAR** el convenio acompañado por las partes a fs. 10 y 10 vuelta en los términos allí acordados. **III) IMPONER costas por el orden causado. IV).- INTIMAR** a que en el plazo de cinco (5 (

tener por decaído en su derecho a la regulación de honorarios. **V).- REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES** de la **Dra. Dayhana Mikaela LEITES**, con Matrícula Profesional N° 4646, identificada tributariamente con CUIT N° 27-34734446-1 por su labor como patrocinante de ambas partes en el equivalente a tres salarios mínimos, vitales y móviles a la fecha. **VI).- RREGULAR HONORARIOS PROFESIONALES del Dr. Hernan Ariel LEITES**, con Matrícula Profesional N° 2224, identificado tributariamente con C.U.I.T. N° 20-23608658-6 por su labor como patrocinante de ambas partes en el equivalente a tres salario mínimo, vital y móvil a la fecha. **VII).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos STORK - PIETRUKIEWICZ, del día 12 de FEBRERO del año 1.999, en la localidad Esperanza y departamento de Puerto Iguazú, Pcia de Misiones, inscripto bajo Tomo I, Acta Número 02, Año 1.999, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de la Tasa pertinente, con transcripción del acuerdo homologado. **VIII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE A los Ministerios Públicos. X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 30 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA, Sergio Luis
Date: 2024.09.30 11:43:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, a los 02

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del pto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las personas, se registra el Expte.

Nº 3400-J-24 949/24 de fecha

22/15 Nº 34

en Expte Nº 133530/2020 STORK MIGUEL

ANGEL y PIETRUKIEWICZ Desolinda

Waldemila S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe y referencia archivo: Libro nº 13 Folio 86 Año 2024

Trámite

VIVIANA C F CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	2	1999
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Pro. Esperanza Dep. Yaguazú, Prov. de Misiones República Argentina, a Doce de Febrero de 1999, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

STORK
Miguel
Angel
Con
PIETRUKIEWICZ
Deolinda
Ludmila
=Nob de
Referencia
Pasa al
Indice
"CH" 116. =

Miguel Angel STORK
Edad 25 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Rio Rico Mns. el 05.10.73
domiciliado en Wanda Mns. Doc. Ident. 23354160
Hijo de Raúl Miguel Angel STORK
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Juana Eneida SANA SESA.
nacionalidad Argentina profesión Empleada
domiciliados en Eldorado Mns.

Deolinda Ludmila PIETRUKIEWICZ
Edad 21 años, profesión estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Colanusse Mns. el 05.11.77
domiciliada en Pro. Esperanza Mns. Doc. Ident. 26.372.703
Hija de José PIETRUKIEWICZ
nacionalidad Argentina profesión
y de Juan de OLIVERA.
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en Colanusse de Pro. Esperanza Mns.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rolando NUÑEZ Doc. Ident. 24.506.460 Edad 24 años
Estado Soltero Profesión Estudiante Domicilio Pro. Esperanza Mns.
Maria Ines REFFATTO Doc. Ident. 29.673.588 Edad 21 años
Estado Casada Profesión Amadora Domicilio Wanda Mns.
Leída el Acta la firman conmigo los contra-
yentes y los testigos mencionados, habiéndose -

[Signature]
Maria Ines Refatto



[Signature]
Firma del Oficial
Registrario Provincial
R.P.P. Mns. Esperanza

= Viene del Folio N° 2 - Acto N° 2 :

= Probredizado - Libro 13 Folio 86 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3400-j-24. Oficio N° 949/24 de Fecha 30-9-24

Venido del Juzgado... de Familia. N° 1. Secretaría N° 1

Con Asiento en Eldorado., Provincia Misiones., País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 1335.30/2020 = STORIK, Miguel Angel y PIETRUKIEWICZ, Deolinda L. S. Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/00.

Miguel Angel STORIK... D.N.I. N° 2.333.541.60

y Deolinda Ludmilla PIETRUKIEWICZ

D.N.I. N° 26.342.703... Fecha de Falleo 19-4-2021

Fdo. Dra. Corina E. Jones. Juez Fdo. Dr. MAINANA, Sergio Luis. Secretario

Posadas... 03 de Octubre de 2024



[Handwritten signature]

ETELVINA LOPERA
Inspectora - Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 10 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 133530/2020 STORK MIGUEL ANGEL
Y PIETRUKIEWICZ DEOLINDA LUDMILA S/ DIVORCIO”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 10.10.2024 08:44:58